

EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

INFORME ENERO -JUNIO 2020

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Licdo. Francisco Sierra
Director



Lic. Rosaura Belliard Pozo
Enc. Div. Desarrollo Organizacional

Lic. Katiusa Ramírez
Analista Desarrollo Org.

INDICE

Introducción.....	3
Estructura de la matriz de Monitoreo del Plan Operativo Anual (POA).....	4-5
Carta a La MAE y a Los Directores.....	6-7
Recomendaciones finales.....	8-9

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) constituye la herramienta necesaria y funcional para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), debidamente alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Para lograr los resultados esperados en su ejecución, hemos creado un instrumento que permita dar seguimiento oportuno, así como de los ajustes necesarios en la medida de su ejecución, por eso el mismo está conformado por objetivos, productos, indicadores, metas, cronogramas, resultados esperados y actividades que ejecutadas en el tiempo establecido, puedan dar como resultado el producto final planteado.

La ejecución de este Plan Operativo Anual (POA 2020) y su evaluación trimestral estará vinculada con el presupuesto anual a fin de concretar lo planificado en función de la disponibilidad real de los recursos. Por lo que evaluar periódica y sistemáticamente los progresos del Plan Operativo Anual (POA) es una tarea que garantizará que tanto la MAE como su equipo gestor puedan disponer de informaciones que le facilite la toma de decisiones de forma pertinente y oportuna.

Siendo el monitoreo el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proceso que permite verificar el avance hacia la ejecución de una meta, la adecuada utilización de los recursos para lograr este avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste. De ese mismo modo la evaluación es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes; a la luz de sus objetivos, en cada una de las dimensiones de ejecución y obtención de resultados, debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos, para esto hemos desarrollado una herramienta de fácil aplicación que nos permite de manera rápida y efectiva verificar los niveles de alcance en la realización de lo pautado., además nos permite detectar los posibles riesgos y ajustes necesarios en medidas puntuales para el alcance de los objetivos planteados.

MATRIZ REPORTE DE AVANCES PLAN OPERATIVO

Área Evaluada _____

Nombre del Proyecto: _____

Ejes Estratégicos	Objetivos Específicos (Metas Logradas)	Cumplimiento y/o Nivel de Avance*	Resultados y/o Productos	Medios de Verificación

RECOMENDACIONES

FINALES

Nuestra Recomendación final para poder llevar a cabo la ejecución del POA 2020 y ante la realidad existente por la Pandemia a nivel de Institución, De País y a nivel Mundial, es que los proyectos que han sido planteados y que solo han alcanzado un 5 o un 10% de ejecución, dada la situación de poca productividad, el cese de las operaciones portuarias en más de un 80% y el desplome de la economía a nivel general, para el 2do semestre solo sean contemplados los proyectos que hayan quedado con porcentajes pendientes y que por lo tanto se arrastraron del plan operativo 2019 por no haber alcanzado el 100%.

Solo se tomaran en cuenta los proyectos nuevos, no necesiten de erogación de fondos y que el seguimiento y ejecución se pueda lograr desde la vía presencial y hasta con el Teletrabajo, esto nos garantiza que en el caso de la necesidad de suspensión del trabajo presencial, los mismos puedan seguir siendo trabajados bajo la supervisión directa de cada Director y su personal responsable por área.

* La Dirección Administrativa-Financiera, en conjunto al área de Presupuesto, deberán ofrecer trimestralmente un informe sobre los desembolsos de fondos realizados a cada Dirección para la ejecución de sus proyectos y de las actividades contempladas en el POA, para que el indicador de eficiencia pueda ser medido. (Con los ajustes que hayan sido realizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo)

Lic. Rosaura Belliard P.